

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA**  
**Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social**

FECHA: jueves 12 de diciembre 2019 LUGAR: Ministerio de Desarrollo Social, Catedral 1575, Santiago.
---

ASISTENTES	ORGANIZACIÓN / CARGO
Milagros Nehgme	Corporación Opción
María Jimena Valenzuela	Universidad de los Andes
Luis Matías Orellana	Fundación ECAM (conectado online)
Carmen Gloria Beroíza	Instituto Profesional AIEP

DIRIGE LA REUNIÓN	Milagros Nehgme, Presidenta del Consejo
-------------------	---

TEMAS TRATADOS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Campaña por un buen trato Secretaría General de Gobierno</li><li>• Agenda pendiente COSOC</li></ul>

Asiste María José Retamal, del observatorio de participación ciudadana y no discriminación de la Secretaría General de Gobierno, área vocería, cuya misión es comunicar ley 20.500 sobre participación ciudadana en la gestión pública y, ley Zamudio 20.609, objetivo fundamental instaurar un mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho cuando se cometa un acto de discriminación arbitraria. En este contexto, están promoviendo la difusión de la segunda consulta sobre discriminación 2019, instancia que otorga una percepción y monitoreo actual de la ciudadanía sobre la discriminación y cuáles son las prioridades que tiene la gente al respecto.

Su principal foco de acción son los funcionarios públicos y su capacitación a nivel nacional en temas de buen trato con usuarios y pares.

La consulta abarca 18 temáticas de la ley, y otras de reciente incorporación. A modo de ejemplo se muestran 5 spots de 30 segundos, algunas de las cuales serán transmitidas por televisión, bajo el slogan: Respétame que yo te respeto.

La primera, referida al derecho de la mujer a poder amamantar a sus hijos, en contra de la discriminación arbitraria que la mujer no puede amamantar en público.

La segunda, sobre orientación sexual; la tercera sobre inclusión de población migrante; la cuarta sobre personas en situación de discapacidad, y la última referida a identidad de género.

Se definió como prioritario el trabajo de capacitación hacia funcionarios públicos, pero si el ministerio respectivo lo solicita, se puede implementar.

Considerando además que la unidad es pequeña el foco debe ser hacia incentivos de alta responsabilidad en ministerios o servicios y reparticiones públicas de atención al público.

Milagros menciona que, a pesar de la dificultad para aceptar la diversidad en nuestro país, éste es un esfuerzo que muestra que se avanza con nivel técnico en poder contribuir a tener una sociedad más tolerante.

Carmen Gloria consulta acerca de la metodología que se utiliza en capacitaciones y si ésta es certificada. María José responde que sí está certificada y que se desarrolla y adapta en atención a las necesidades específicas de la repartición pública que lo solicita. Año 2019 se han realizado más de 2500 capacitados funcionario público y gendarmería.

Milagros retoma sesión y propone tiempo conversación acerca de lo que está pasando y la situación actual. Se analiza la situación que están atravesando los NNA y la necesidad de que la protección especial que se requiere por pertenecer al rango etario menor de 18 años se haga efectiva. Esta protección especial atraviesa muchos niveles: la familia, comunidad y estado. La afectación a la que son expuestos los NNA por violencia directa o indirecta, les podrían generar traumas y aprendizajes de formas de relacionarse violenta que va afectar a futuro nuestra sociedad.

Jimena comenta que ha conversado el tema y le confirman que de parte de la Subsecretaría se está trabajando fuertemente en el tema de los protocolos de carabineros, PDI y de los militares y recordando y capacitando en Derechos Humanos, y que obviamente al enfrentar a una turba de adultos es diferente cuando hay niños o adolescentes, o casos en que se utilizan niños como escudos humanos, para repeler a la policía y que este acto es altamente violento contra un niño y que el gobierno y la subsecretaría están actuando para que prime el respeto a los derechos e integridad de los NNA.

Milagros propone como COSOC hacer algo o emitir por escrito la preocupación por la situación actual.

Jimena puntualiza que lo importante sería: el cuidado de los derechos humanos de los niños; que los protocolos sean apropiados a la situación, si se trata por ejemplo de una turba, es muy preocupante hablando del legado, que los niños vean cómo se están enfrentado los problemas y la búsqueda de soluciones con violencia, como si eso fuera una manera legítima de resolver los conflictos y reclamaciones sociales.

Milagros señala que la manifestación pacífica es correcta, pero cuando se transforma en violencia, tanto de parte de civiles como también de la policía es complejo porque afecta a personas.

Matías propone hacer un comunicado que pueda reflejar la idea del COSOC de rechazar la violencia verbal y física que se ha visto de parte de personas que han ocupado cargos públicos de infancia incluso. Comenta que en los temas de infancia y tenemos que andar en una línea muy delicada con respecto a qué vamos a decir y cómo lo vamos a decir.

Milagros propone que tratemos de aunar consenso aunque no todos estaremos de acuerdo con los énfasis, y en caso de disentir, también se puede expresar.

Jimena considera también que es importante poner énfasis en la grave responsabilidad de los padres de exponer a sus hijos donde corren gravísimo peligro, por muy legítima que la causa sea, uno tiene el deber de garante con respecto a los hijos por lo tanto tiene que asegurarse de garantizar su integridad y no exponerlos temerariamente a situaciones de extrema violencia, esto está vulnerando sus derechos al hacerlo y eso hay que decirlo.

Matías uno tiene el deber de garante y el estado también. Jimena señala que hay que enfatizar ambos aspectos, de manera ecuánime, la responsabilidad por el abuso de una parte no justifica la violencia de la otra parte.

Milagros indica que los padres son responsables de la protección de los niños, y que por lo tanto la garantía de derechos es de responsabilidad del Estado, pudiendo ser a través de otras instituciones cuando sea delegada. Jimena aclara que la labor de los padres como garantes es un

deber legal prioritario respecto de los hijos propios, el que un padre descuide a un hijo propio es más grave aún que descuidar a un niño que no sea su hijo.

Carmen Gloria yo comparto que la violencia no tiene cabida nunca. Al respecto creo que falta mencionar el poder y abuso de los medios de comunicación al transmitir en vivo e indiscriminadamente y a toda hora, las acciones más violentas, vulnerando brutalmente el derecho a la inocencia y a crecer en un ambiente acogedor y en paz.

Milagros, propone comunicado para consensuar entre todos que contenga rechazo a la violencia, protección especial que no está siendo vista en distintas dimensiones de la policía, de la familia, de los medios comunicación, del colegio distinto nivel, etc.

Matías sería importante también pedir respuesta con respecto a los organismos internacionales por la violación de los grupos humanos en temas de infancia.

Jimena pregunta ¿porque lo vamos a hacer si nosotros no tenemos una labor de denunciante? También comenta que es bueno que existan las imágenes impactantes porque la reacción chocante de repeler la violencia también es educativa.

Se produce amplia conversación acerca de poner o no el énfasis en los actos violentistas o en la reacción de carabineros.

Se concuerda en buscar la ecuanimidad y rechazar tajantemente la violencia en cualquier circunstancia, cuidando de no ideologizar el comunicado, recalcando que nuestro aporte es técnico y especializado y abarca a NNA.

Milagros retoma tema Agenda y comenta que quedará pendiente estándares del organismo colaboradores, ya que documento oficial de referencia no está terminado.

Otro tema de Agenda pendiente, son los mecanismos de participación ciudadana, Milagros consulta cómo podríamos abordarlo. Carmen Gloria recuerda que respecto a este tema se propuso una metodología en la reunión inicial de COSOC, pero en su oportunidad se consideró que no era apropiada. Considerando que el objetivo de estas iniciativas es preventivo, y dado que entretanto ya se produjo el quiebre social y ahora hay muchas estrategias participativas en curso, Jimena consulta a Matías la posibilidad de contar con el informe de cabildo realizado bajo la iniciativa de su organización, que tuvo amplia participación y excelentes resultados, para analizarlo en sesión COSOC. Matías confirma que en las próximas semanas compartirá documento final. Se agradece de parte de todos los asistentes su valiosa colaboración.

Jimena comparte una experiencia muy enriquecedora que le tocó vivir con ocasión de integrar el consejo que propondrá las políticas públicas de NNA en situación de calle y la labor que viene realizando la fundación “sentido” (Isabel Matta) en la preparación de los niños para la vida adulta.

Milagros nos recuerda revisar documento enviado por Ana María Farías y que ella incorporará los aportes de nuestras consejeras ausentes.

HORA DE FINALIZACIÓN	17,15 horas
RESPONSABLE DE ACTA	Carmen Gloria Beroíza Secretaria Ejecutiva Consejo